

21 de Abril de 2023

Pedimos la no absorción del RAE-empresa y el BAI

Desde **CCOO** nos hemos dirigido a la empresa para que, en línea con las conclusiones obtenidas en el Observatorio del Convenio de Banca para compensar los efectos de la inflación para la plantilla, y como ya exigimos con la subida del 4,5%, **el importe del RAE-empresa** (a percibir este mes) **no sea compensado ni absorbido**.

Está demostrado que la **Empresa puede elegir aplicar o no la cláusula de compensación y absorción**, pero entendemos que no es de recibo su aplicación con los beneficios presentados, tal y como afirmaba en su comunicado de febrero de este año: "en reconocimiento al excelente trabajo realizado".

En esta línea y como ya sucediera el año pasado, **hemos pedido también que no se aplique esta cláusula a la percepción del BAI que se produce en el primer semestre del año**.



Mesa de seguimiento de Acuerdos

Nos hemos dirigido a la empresa para que se **convoquen las mesas de seguimiento de algunos de los acuerdos colectivos** (Homologación, AMSEC, Santander Personal) con el fin de revisar y actualizar las condiciones económicas, a la vez que se adaptan a las nuevas formas de trabajar.

Del mismo modo hemos insistido en la necesidad de abordar la negociación de acuerdos colectivos para las condiciones de parte de la plantilla como son las de **Workcafé y Banca privada**.



Presiones

Hemos manifestado nuestro profundo rechazo con el cambio de actitud observado incumpliendo el modelo comercial de la Empresa, no solo con las **presiones para seguros CORE**, si no por la exigencia de **reportes diarios** y la publicación de **rankings** que nos llevan a un modelo del pasado y que ya trasladamos en la última Junta General de Accionistas.

La **Presidenta dejó clara su posición** en su respuesta a nuestra intervención: *"En cuanto a los objetivos comerciales decir que nuestros valores y nuestros principios, nuestra cultura hacen inaceptables, objetivos o presión comercial como usted se ha referido."*

Las conductas o estilos de dirección que no se adaptan a nuestros comportamientos corporativos (...) deben informarnos para poder corregir estas conductas que pudieran no estar alineadas con nuestra cultura corporativa."

En esta ocasión, además **hemos aportado ejemplos concretos y seguiremos haciéndoles llegar todos aquellos incumplimientos que nos reportáis**.

